

ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE
LA COMPAÑIA TE PACORP S.A. CELEBRADA EL 21 DE MARZO DEL DOS MIL
TRECE.-

En la ciudad de Guayaquil, a los veintiocho días de mes de Marzo de año dos mil Trece a las 12:00 horas, en el local social de la compañía anónima denominada TE PACORP S.A., ubicado en la Parroquia Pascuales Calle 11va. Y Avda. del Rio Km. 15 Via a Daule, se reúnen los accionistas de la referida sociedad:

TELLO PAUTE DANIEL IGNACIO, por sus propios y personales derechos, propietario de TRES MIL SEISCIENTOS VEINTE Y CINCO (3.625) acciones.

TELLO PAUTE OMAR IVANO E, por sus propios y personales derechos, propietario de TRES MIL SEISCIENTOS VEINTE Y CINCO (3.625) acciones.

Todas las acciones referidas son ordinarias, nominativas, no liberadas, de un valor nominal de OCHENTA CENTAVOS DE DÓLAR de los Estados Unidos de América (US \$ 0,80) cada una y, así mismo, cada una da derecho a un voto en las deliberaciones de esta Junta General.

Preside la junta el Sr. TELLO PAUTE OMAR IVANO E, Presidente de la compañía, y actúa en la secretaría el Gerente General, señor ingeniero Lalo Joffre Tello Manzurt, quien procede de inmediato a constatar el quorum y visto el Libro de Acciones y Accionistas de la compañía, determinando que se encuentra presente el 100% del capital suscrito y pagado, los asistentes aceptan por unanimidad celebrar esta sesión de Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas, al tenor de lo previsto en el artículo 238 de la Ley de Compañías, para conocer el siguiente orden del día:

PUNTO UNO.- PRESENTACION DE LA INFORMACION FINANCIERA PARA EL EJERCICIO ECONOMICO 2012

PUNTO DOS: Presentación del Informe del Administrador, señor Ingeniero Lalo Joffre Tello M.

PUNTO TRES: Presentación del Informe del Comisario, señorita Ingeniera Jessica Katherine Anzules Ayala, acerca de los negocios sociales, y

PUNTO CUATRO: Dictar la resolución correspondiente.

PUNTO UNO: Presentación de la información financiera por el ejercicio económico comprendido entre el 1 de Enero al 31 de diciembre del 2012, en sujeción con la Resolución No. 06.Q.ICI.004 de 21 de agosto del 2006, publicada en el Registro Oficial No. 348 de 4 de septiembre del mismo año, en donde la Superintendencia de Compañías adoptó las Normas Internacionales de Información Financiera "NIIF" y determinó que su aplicación sea obligatoria por parte de las compañías y entidades sujetas al control y vigilancia de la Superintendencia de Compañías, y la Resolución No. 08.G.DSC.010 de 20 de noviembre del 2008, publicada en el Registro Oficial No. 498 de 31 de diciembre del 2008, en donde se establece el Reglamento para la aplicación de las NORMAS INTERNACIONALES DE INFORMACIÓN FINANCIERA "NIIF" COMPLETAS Y DE LA NORMA INTERNACIONAL DE INFORMACIÓN FINANCIERA PARA PEQUEÑAS Y MEDIANAS

ENTIDADES (NIIF PARA LAS PYMES), para las compañías sujetas al control y vigilancia de la Superintendencia de Compañías. La información financiera está compuesta de:

- Estado de Cambio en el Patrimonio
- Estado de Flujos de Efectivo por el Método Directo
- Estado de Resultado - Integral
- Estado de Situación Financiera

El secretario de la junta el Ingeniero Lalo Joffre Tello Manzur procede con los puntos del orden del día:

PUNTO UNO: El Ing. Lalo Joffre Tello Manzur, hace la presentación de los estados financieros, del ejercicio económico del 1 de Enero al 31 de diciembre del 2012 y explica que debido a que la compañía TEpacorp S.A. se constituyó mediante escritura pública otorgada ante el Notario Vigésimo Noveno del Cantón Guayaquil, Abogado Francisco Coronel Flores, el 29 de Septiembre de 1999., y se inscribir en el Registrador Mercantil y anotada bajo el número 23.691 del repertorio, el 14 de Octubre de 1999, los registro contables corresponden al período antes indicado. Una vez analizados exhaustivamente los estados financieros procede a su aprobación:

Las resoluciones acordadas por de la Junta General de Accionistas, fueron las siguientes:

- a.- Se Aprueba los Estados Financieros del Ejercicio Económico 2012,
- b.- Que se procede a Distribuir las Utilidades del 2012, el 15% para los Trabajadores y luego del pago del 23% de Impuesto a la Renta se proceda a distribuir entre los accionistas.

PUNTO DOS: Ingeniero Lalo Joffre Tello Manzur del Informe de Administrador por el período comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre del 2012. La sala acoge la moción de inversión en activos productivos y la ratifica, recibiendo la correspondiente aprobación por parte de la Junta

PUNTO TRES: La Ing. Jessica Katherine Anzules Ayala, expone su informe de Comisario luego de haber hecho el análisis y verificación de procedimiento de acuerdo con la Resolución No. 08.G.DSC.010 de 20 de noviembre del 2008, publicada en el Registro Oficial No. 498 de 31 de diciembre del 2008, para la aplicación de las NIIF y demás normas legales, y es aprobado por unanimidad por las personas presentes en la junta.

PUNTO CUATRO: Luego de haber hecho los correspondientes análisis y verificado el cumplimiento de la norma legal, se aprueban los estados financieros e informes en su totalidad y se recomienda realizar mayores inversiones en el ejercicio económico siguiente.

Cumplido con el objeto de la presente sesión, se concede un receso para la redacción de la correspondiente acta. Reinstalada la sesión con los mismos.

concurrentes , una vez redactada la presente acta, se le da lectura por secretaría , siendo aprobada por unanimidad y sin modificación alguna, firmando para constancia el Presidente y secretario de la junta que certifica.- Se levanta la sesión a las 15:00 horas.-

La Presente Acta es fiel copia del Original

Lo Certifica,



Ing. Lalo Joffre Tello Manzur

Secretario